

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A **EXTRANJERO QUE INDICA**

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2862**

OVALLE, 03 de Octubre de 2018

### VISTO:

Estos antecedentes presentados por don Alex Emanuel GARCIA POMA de nacionalidad PERUANA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERÚ N°44354262, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Julio de 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

### **RESUELVO:**

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero don Alex Emanuel GARCIA POMA de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 10/10/2018 hasta 08/01/2019
- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo " correspondientes a la suma de \$66.150.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

N° Int.: 1024331 [664]03/10/2018

Distribución:

POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

BEF

/Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
Gobernación Provincial de Limari/Oficina de Partes

NPROVINC

GOBERNADOR

OVALLE

ID DOC: 16739689